



EXP – UNC: 16363/11- 16365/11 – 16364/11
Córdoba, 30 de Junio de 2011.

VISTO:

Que por RHCS N° 389/11, 390/11 y 388/11 – RHCD N° 186/11, 187/11 y 188/11, se aprobaron los llamados a concurso de Profesores Regulares, donde se designa el Jurado respectivo;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Concursos vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 23 de Junio de 2011;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Artículo 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares:

ESCUELA DE NUTRICIÓN

- **Asignatura: EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL**
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

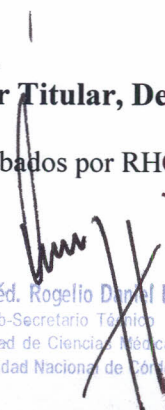
Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 389/2011 y RHCD N° 186/2011

- **Asignatura: FUNDAMENTOS DE LA ALIMENTACIÓN**
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 390/2011 y RHCD N° 187/2011

- **Asignatura: QUÍMICA**
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva

Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 388/2011 y RHCD N° 188/2011


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

495

////////////////////////////////////



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



-2-

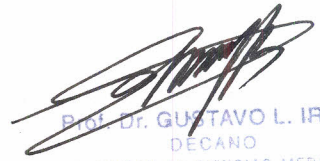
Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes se receptorá **desde el 5 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2011**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4º del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
GLI.JCC.crv

495

